

CARLOS JAVIER MOGOLLÓN SALAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: EFRAIN FIGUEROA ROMERO
DDDO: LUIS FERNANDO ROMERO
RAD: 68755-31-03-001-2021-00108-0
Providencia: Auto de Sustanciación

En atención al nuevo Oficio 5770 de fecha 06 de abril de 2022 procedente de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander¹, allegado vía correo institucional el 18/04/2022 y, expedido en respuesta al Oficio No. 0071 de fecha 14/02/2022, emanado de este juzgado; el Despacho dispone que aquellos sean conocidos por la parte demandante al interior del asunto de la referencia.

En consecuencia se,

RESUELVE

PRIMERO. PONER EN CONOCIMIENTO a la parte demandante, del documento allegado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander; conforme a lo señalado en la parte argumentativa de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JACF.

Firmado Por:

Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander

¹ CARPETA 0001 CUADERNO PRINCIPAL – 0022 RESPUESTA OFICIO No. 0071 J.R.C.I.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5f627c04ff41d2827fcc3358680b9327fee2151a7c4700f7920914de32a7b6b**

Documento generado en 20/04/2022 11:05:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>